

TARJETA DE TRANSPORTE

En 2015 corresponde su renovación

En los años impares corresponde a los vehículos auto-taxi renovar la tarjeta de transporte. El mes de visado se corresponde con el último número en que termina el D.N.I del titular de la autorización, de modo que si acaba en cuatro, le corresponderá solicitar la renovación durante el mes de abril. La salvedad a este criterio surge a partir de agosto (mes inhábil para este trámite) y por tanto a quienes finalice en ocho su D.N.I. deberá renovar su tarjeta de transporte durante el mes de septiembre, a quienes les termine en nueve en octubre y para los D.N.I. que acaban en cero, en noviembre.

Quienes no renueven la tarjeta en tiempo y forma deberán solicitar la rehabilitación de la misma, y si también se les hubiera pasado el plazo para ello la perderán definitivamente, no pudiendo por tanto circular fuera de la capital. En este caso, para volver a realizar trayectos fuera del municipio solo podrán hacerlo si sustituyen el vehículo, debiendo solicitar un nuevo otorgamiento de la tarjeta de transporte para la nueva matrícula.



CERTIFICADO HABILITANTE

Obligatorio para todos los taxistas

Según la disposición transitoria cuarta de la Ordenanza del Servicio Urbano de Taxi de Las Palmas de Gran Canaria, quienes a su entrada en vigor (12/07/2014) fueran poseedores del hasta entonces llamado "carné municipal de conductor de taxi de Las Palmas de Gran Canaria" en sus dos modalidades, carné activo y no activo, deberán, en el plazo máximo de un año y atendiendo a su circunstancia laboral, solicitar el canje por el carné municipal de conductor de taxi y/o por el certificado habilitante para el ejercicio de la profesión. Este trámite puede realizarse en la Cooperativa y para ello será necesario copia del DNI, permiso de conducir y carné municipal, además de firmar la correspondiente solicitud dirigida a la Sección de Tráfico y Transportes del ayuntamiento capitalino.



LA COOPERATIVA EN EL RECUERDO

¡Tráenos tu foto!

¿Recuerdas cuando los taxis eran de color blanco y celeste? En esta foto te traemos un recuerdo de esa época, y podemos ver los coches modelo Ford Cortina, Austin Maxi y Peugeot 404.

Tenemos esta foto por cortesía de Miguel Bravo. Ayúdanos a formar el Archivo Digital del Taxi de Canarias... ¡Envíanos tu foto y comparte tus recuerdos con nosotros!



DISA MASTERCARD

Nueva tarjeta

La nueva tarjeta Disa Mastercard es totalmente gratuita, no tiene gastos de mantenimiento ni cuotas anuales, y con ella se puede comprar en cualquier establecimiento.



Esta tarjeta devuelve hasta un 6% del importe de las compras realizadas en las estaciones de servicio Disa y Shell en Canarias, y hasta un 3% por las realizadas en otros comercios.

Además, por cada 10€ de cualquier compra se obtendrá 1 punto Tu Club DISA. Para beneficiarse de esta ventaja es necesario ser usuario de la tarjeta Tu Club DISA. Entre sus principales ventajas destacan que no es necesario cambiar de banco, que cuenta con un seguro y su alto grado de seguridad, con un chip para evitar el uso fraudulento.

NUEVO CONVENIO

Tapicería MSC

La Cooperativa ha logrado un convenio con la Tapicería MSC por el cual nuestros socios podrán obtener un 10% de descuento sobre el precio especial ya ofertado para vehículos auto-taxi.



Medical Físio
Tratamientos de Fisioterapia y Osteopatía

Francisco Gourié 6. Local. Zona Triana
928 91 40 99

Más de Gaminde 41. Local. Zona Mesa y López
928 24 20 49

Horario de 10 a 14 y de 16 a 20 horas.

citas@medicalfisio.es
www.medicalfisio.es

" Manténgase sano con Medical Físio "

Precio especial para taxistas acreditados 27€

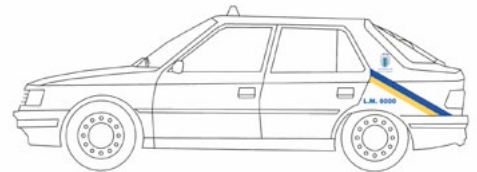
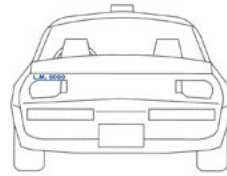
Nº Registro: 3898



DE INTERÉS

Muchos taxis capitalinos lucen ya la nueva imagen

El 17 de noviembre pasado el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria dictó la resolución municipal por la cual se establecen las características identificativas y de publicidad de los taxis de esta ciudad.



Franja diagonal: en los guardabarros traseros se ubicará la franja diagonal descendente en sentido contrario a la marcha de 10 cm de ancho, la mitad superior azul (RAL aproximado al 5022) y la otra mitad de color amarillo (RAL aproximado al 1007).

Escudo de la ciudad: el adhesivo irá colocado en la zona superior de la franja diagonal y será de color Pantone 287. Debajo irá el nombre completo del municipio en letra tipo Frutiger.

Números de licencia: irán en la zona inferior a la franja, con caracteres de 5 cm de alto y 1 cm de ancho, en color Pantone 287, letra Arial, de esta forma "L.M. Nº (en cifras)". Igualmente se colocará en la parte posterior del vehículo en el lado superior izquierdo.

TAXIS DEL MUNDO

¿Cómo son los taxis en Guatemala?

En este país centroamericano los taxis pueden ser amarillos o blancos. Los primeros llevan taxímetro, con tarifa oficial y ticket, y con los segundos hay que negociar un precio por el recorrido a realizar.

Si tienes fotos de taxis del mundo, compártelas con nosotros y ayúdanos a conocerlos...



BREVES

Use el frenado del motor

Si suelta el acelerador cuando se da cuenta de que debe frenar, se detiene el suministro de combustible, con lo que el rendimiento de éste aumenta en un 2%. De esta manera también colaboras con el medio ambiente y con tu bolsillo.

Sube el autónomo

A partir del 1 de enero de 2015 se incrementa la base mínima del régimen general en un 0,5 % y la de autónomos en un 1 %. El 80% de los autónomos cotizan por la base mínima, que con este incremento pasará de 875,70 a 884,40 €/mes.

Ahorra combustible

En paradas prolongadas, es recomendable apagar el motor. Un motor inactivo durante 10 minutos (punto muerto, sin aire acondicionado) consume 130 cc de combustible. Para ahorrar, apaga el motor en las paradas.

EL EXPERTO RESPONDE

¿Cuándo y quienes deben presentar los modelos 347 y 415?

El Modelo 347 es una declaración anual informativa a la Agencia Tributaria (AEAT) de operaciones con terceras personas. Los empresarios y profesionales están obligados a la presentación de este Modelo siempre que hayan realizado operaciones con terceros por importe superior a 3.005,06 euros durante el año natural anterior, computando de forma separada las entregas y las adquisiciones de bienes y servicios. Su presentación es obligatoria y debe realizarse en el mes de febrero.

Por otra parte, el modelo 415, es una declaración anual de operaciones con terceras personas que debe presentarse ante la Dirección General de Tributos del Gobierno de Canarias (Agencia Tributaria Canaria) durante el mes de marzo en relación con las operaciones realizadas durante el año natural anterior.

Para resolver dudas sobre estas gestiones o para obtener más información, puedes consultar en tu Cooperativa.



Síguenos en twitter, en facebook y en nuestro blog   